

RESOLUCIÓN N° 1421 DE 2022
Octubre 31

Por la cual se nombra en encargo a la ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA como Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Acuerdos del Consejo Superior n.º 166 de 1993 y n.º 057 de 1994.
- Que mediante Resolución de Rectoría n.º 877 del 15 de julio de 2022, se nombró a la profesional GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS, como Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad, cargo que desempeña actualmente.
- Que la profesional GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS se encuentra en situación administrativa de incapacidad hasta el 26 de noviembre de 2022.
- Que se hace necesario nombrar en encargo al Director de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el adecuado y normal funcionamiento de esa unidad administrativa.
- Que la ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA, actualmente Profesional de Control Interno y Evaluación de Gestión, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

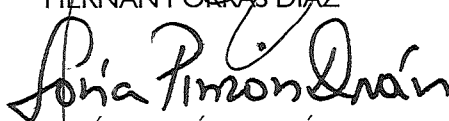
ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo a la ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA, como Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión, hasta el 26 de noviembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA ejercerá simultáneamente los cargos de Profesional y de Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar a ejercer funciones en encargo como Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión, la ingeniera DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA deberá informar su aceptación mediante comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días de octubre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,